

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

15683 *Resolución de 24 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 15 de abril de 2021.*

Por Resolución de 15 de abril de 2021, se convocó concurso general (2.G.21) para la provisión de puestos de trabajo en el extinto Ministerio de Hacienda.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución,

Esta Subsecretaría acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.

Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo, en ambos casos a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Madrid, 24 de septiembre de 2021.—La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	GR/ SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR/ SB
1	INTERVENCIÓN GRAL-ADMÓN. DEL ESTADO OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA	ANALISTA FUNCIONAL (6886687)	20	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES GERENCIA DE I.S.S. DE INFORMATICA DE U. PROV. INFORMAT. TGSS-ISM DE MADRID	ANALISTA PROGRAMADOR (5118051)	18	MADRID	PEDRERO MARTINEZ, CRISTINA	5071	1616	C1
2	INTERVENCIÓN GRAL-ADMÓN. DEL ESTADO OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA	ANALISTA FUNCIONAL (6564389)	20	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PÚBLICA INTERVENCIÓN GRAL-ADMÓN. OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA	ANALISTA PROGRAMADOR (1138312)	18	MADRID	SANCHEZ REDONDO, LOURDES	3448	1177	A2
3	INTERVENCIÓN GRAL-ADMÓN. DEL ESTADO OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA	ANALISTA PROGRAMADOR (2182497)	20	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PÚBLICA INTERVENCIÓN GRAL-ADMÓN. OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE INFORMATICA (5466128)	16	MADRID	RODRIGUEZ TRAPERO, FREDESINDA	5162	1188	C1
4	INTERVENCIÓN GRAL-ADMÓN. DEL ESTADO OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA	ENCARGADO / ENCARGADA DE TRABAJO A (5564370)	18	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE HACIENDA Y DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA BARCELONA DELEG.ESP. EC.Y HAC. BARCELONA-SGRAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5555219)	15	BARCELONA	JIMENEZ SANTANA, ECHEDEY	5047	1135	C1
5	INTERVENCIÓN GRAL-ADMÓN. DEL ESTADO SERVICIO NACIONAL DE COORD. ANTIFRAUDE	ANALISTA PROGRAMADOR (5564352)	18	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PÚBLICA INTERVENCIÓN GRAL-ADMÓN. OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA	ANALISTA PROGRAMADOR (1085896)	18	MADRID	GUTIERREZ CARRASCO, GORKA	4148	1188	C1